



CLUB CAMPESTRE CHILUCA



REGLAS LOCALES

Regirán las Reglas de la USGA adoptadas por la Federación Mexicana de Golf y las Reglas Locales publicadas por el Comité Organizador que dejan sin efecto las Reglas Locales del club sede. ES RESPONSABILIDAD DE LOS JUGADORES CONOCER LAS REGLAS DE GOLF, LAS CONDICIONES DE LA COMPETENCIA Y LAS REGLAS LOCALES DEL CAMPO.

FUERA DE LÍMITES: Señalado por estacas blancas, bardas y cercas de alambre.

OBJETOS INTEGRALES:

- Muros de retención
- Las mallas de protección que se encuentran entre los Hoyos 18 y 10; 13 y 14.
- Cualquier objeto atado o conectado a un árbol es parte del árbol
- NO HAY ALIVIO de 'baby trees'

TERRENO EN REPARACIÓN: Delimitado por líneas blancas

- **Ranuras alrededor de los greens:** Las ranuras alrededor de los collarines de los greens son terreno en reparación. Sin embargo, la interferencia de la ranura solamente con la cuadratura del jugador no se considera como interferencia. Si la bola se encuentra dentro de o tocando la ranura, se puede obtener alivio dropeando la bola dentro del largo de un bastón del punto de alivio más cercano

ESTACAS DE COLOR AZUL: No tienen significado alguno – son obstrucciones móviles.

OBSTRUCCIONES:

- Los caminos con superficie artificial, el sistema de riego y alcantarillas, las marcas de yardaje
- Las glorietas que se encuentran en los caminos son parte del camino
- Aspersores de riego/obstrucciones dentro de dos bastones de los greens: De existir intervención en la línea de juego está en efecto la Regla Local 5 del Apéndice I, Sección B. Dropear la bola en el punto de alivio más cercano.
- **Hoyo 12:** La jardinera del logo del club es una obstrucción

ZONAS DE DROPEO: En caso de que existan, son otra opción a la Regla aplicable.

- **Hoyo 12**, dos círculos: Regla 19 (Bola Injugable) cuando la bola se encuentra injugable en los setos en la parte posterior del green y entre los dos círculos.
- **Hoyo 12 : A la altura del Logo del club del lado izquierdo hay una plataforma que es la zona de DROPEO SIN CASTIGO si una bola esta en el logo.**

APARATOS PARA MEDIR DISTANCIAS: Permitidos los aparatos que miden únicamente la distancia.

NO SE PERMITEN LOS APARATOS REPRODUCTORES DE MUSICA

Reglas: Fabián Garduño. Cel. 55 3858 7959. Omar Esquivel 55 8209 5665